



**REPUBLICA
DE CHILE**

**LEY DE PRESUPUESTO
DEL
MINISTERIO DE MINERIA**

PARA EL AÑO 1959

**SANTIAGO
1959**

MINISTERIO DE MINERIA

LEY ORGANICA: D. F. L. 231, DE 5 DE AGOSTO DE 1953

Funciones principales del Ministerio:

1) Formular, dirigir y realizar la política minera del Gobierno, con miras a orientar, fomentar y controlar la investigación, explotación, beneficio, transporte y comercio de toda clase de minerales.

2) La intervención que ejerce actualmente el Estado en la actividad minera le corresponde a esta Secretaría de Estado, a través de las reparticiones que la integran.

3) Coordinar la acción de los diversos servicios públicos que se relacionan ya sea directa o indirectamente con la actividad minera; orientar y fomentar la elaboración de la producción minera y el desarrollo de las industrias que se deriven de la minería, y dirigir y coordinar la acción de los personeros que el Gobierno o los organismos públicos designen en entidades cuyas actividades o giro social se relacionen con la minería.

4) Preocuparse de la realización del catastro de la propiedad minera nacional, de emprender un plan racional de prospecciones, con el fin de obtener un mejor conocimiento de las reservas minerales del país; controlar, si procediere, las explotaciones mineras, a objeto de asegurar su reconocimiento en calidad y abundancia, su explotación racional y el reemplazo de las reservas explotadas; realizar estudios de costos, salarios, inversiones, etc.; propender a la mejor organización de la estadística; intervenir en el racionamiento, distribución y control de todos los abastecimientos y materias primas para la minería e industrias derivadas; resolver, junto con el Ministerio de Hacienda, qué exenciones tributarias pueden concederse a las empresas y elementos mineros, etc.

Programas y Actividades

Para el cumplimiento de sus funciones, los servicios dependientes desarrollan diversos programas que se indican en el capítulo respectivo.

MINISTERIO DE MINERIA

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Legislación Presupuestaria

- D.F.L. N.o 16, de 23- 3-1953. (Crea el Ministerio de Minas).
D.F.L. N.o 231, de 5- 8-1953. (Reglamento Orgánico del Ministerio de Minería).
D.F.L. N.o 3/189, de 9- 1-1957. (Refunde Secciones Archivos y Partes).
Ley N.o 519, de 31- 8-1932. (Abastecimiento de petróleo).
Ley N.o 12,462, de 6- 7-1957. (Reajuste asignación familiar).
Ley N.o 12,861, de 7- 2-1958. (Reajuste de sueldos).

Funciones del Servicio

- 1.—Formular, dirigir y realizar la política minera del Gobierno.
- 2.—Orientar, fomentar y controlar la investigación, explotación, beneficio, transporte y comercio de toda clase de minerales.
- 3.—Determinar los precios máximos al petróleo, bencina, lubricantes y demás derivados del petróleo.
- 4.—Planificar y coordinar la acción de los diversos servicios públicos que se relacionan con la actividad minera.
- 5.—Plan de conocimiento de las reservas minerales del país.
- 6.—Junto con el Ministerio de Hacienda, resolver qué exenciones tributarias pueden concederse a las empresas mineras, etc.
- 7.—Control y distribución de los productos derivados del petróleo, en todo el país.
- 8.—Análisis de los productos derivados del petróleo que se expenden al público.

Programas y actividades

Por tratarse de una Subsecretaría de Estado, sus actividades propias son las de dar curso al trabajo de secretaría, dirigir y orientar las actividades mineras del país, a través de sus Servicios dependientes.

Los métodos y procedimientos establecidos para el volumen de trabajo administrativo, ya expuesto, son los siguientes:

Descripción	1957 real	1958 est.	1959 est.
1.—Decretos dictados	184	220	250
2.—Resoluciones	23	43	50
3.—Oficios enviados	743	1.008	1.515
4.—Oficios recibidos	1.588	950	1.000
5.—Expedientes formados	2.147	1.273	3.300
6.—Providencias	1.861	2.007	3.000
7.—Circulares	10	14	20
8.—Ordenes del Servicio	4	11	15
9.—Cartas y telegramas enviados .	180	160	160
10.—Ordenes de pago	96	100	100

MINISTERIO DE MINERIA

Para cumplir las metas anteriores se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1957	1958	1959
Directores Ejecutivos	5	5	5
Abogados	1	1	1
Oficiales	10	10	10
Otros	3	3	3
Totales	19	19	19

Se cuenta con la siguiente asignación de materiales y equipos de trabajos:

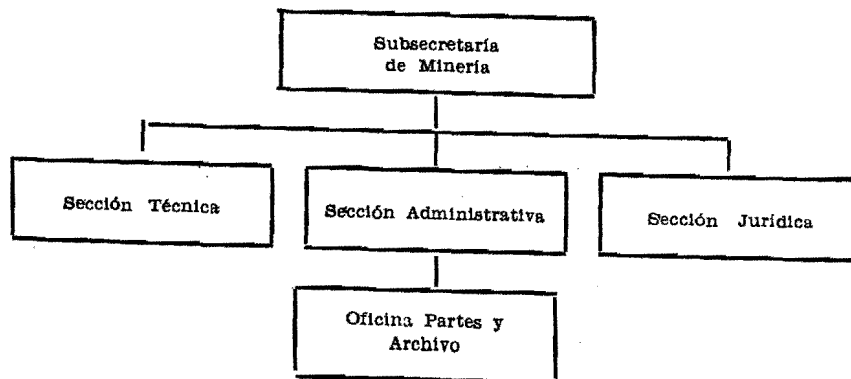
Descripción	1957	1958	1959
Inmuebles	1	1	1
Máquinas de escribir	9	10	10
Máquinas de calcular	2	3	3
Automóvil	—	1	1

Además se contará con los siguientes recursos financieros incorporados en este presupuesto, según detalle:

Descripción	(millones de pesos)		
	1957 real	1958 Presup.	1959 Presup.
1) Gastos Corrientes:	12.2	22.4	32.2
a) Gastos de Operación	11.0	19.6	29.3
— Remuneraciones	9.6	17.4	22.7
— Compra de bienes	1.4	2.2	6.6
b) Transferencias	1.2	2.8	2.9
2) Gastos de Capital			
Inversión indirecta	193.0	201.9	176.0
Totales	205.2	224.3	208.2

Organización y Administración

Para el cumplimiento de las funciones y programas se cuenta con la siguiente organización del Servicio:



DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1959	Presupuesto en 1958	Totales por ítem 1959
18/01/01 Sueldos fijos					18.538,200
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Empl.		
	Ministro	1.842,360	1	1.842,360	
2ª C.	Subsecretario	1.842,360	1	1.842,360	
Sección Técnica					
6ª C.	Jefe Sección	1.238,160	1	1.238,160	
1º	Oficial	1.085,280	1	1.085,280	
2º	Oficial	995,280	1	995,280	
7º	Oficial	724,560	1	724,560	
Sección Administrativa					
5ª C.	Jefe Sección	1.326,360	1	1.326,360	
3º	Oficial	947,760	1	947,760	
4º	Oficial	879,600	1	879,600	
9º	Oficial	637,800	1	637,800	
Oficina de Partes y Archivo.					
7º C.	Jefe de Oficina	1.151,280	1	1.151,280	
2º	Oficial	995,280	1	995,280	
5º	Oficial	815,280	1	815,280	
7º	Oficial	724,560	1	724,560	
Sección Jurídica					
7ª C.	Abogado	1.151,280	1	1.151,280	
9º	Oficial	637,800	1	637,800	
Personal de Servicio					
11º	Mayordomo	554,640	1	554,640	
12º	Chofer	521,160	1	521,160	
14º	Portero	467,400	1	467,400	
Totales			19	18.538,200	15.448,680
18/01/02 Sobresueldos fijos					3.645,000
a)	Por años de servicio			149,400	124,510
e)	Asignación familiar			2.876,400	2.763,600
f)	Por otros conceptos			619,200	516,000
Para pagar la asignación de título, de acuerdo con el Art. 75º del D. F. L. 256, de 1953, y artículo 5º de la Ley 12,434					
		619,200			
Totales				3.645,000	3.404,110

MINISTERIO DE MINERIA

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1959	Presupuesto en 1958	Totales por ítem 1959
18/01/04 Gastos variables				10.042,000
a) Personal a contrata (2.520,960)			627,600	
1) Para contratar un secretario grado 6.º para el Ministro, en la forma establecida en el Art. 91 de la ley N.º 8,283		753,120		
2) Para contratar el siguiente personal que atenderá el trabajo de Abastecimiento de Petróleo:				
1º Técnico	1.085,280	1	1.085,280	
8º Oficial	682,560	1	682,560	
b) Gratificaciones y premios		3.281,040		
1) Para atender el pago de asignación familiar y asignación de título al personal a contrata	881,040			
2) Para gastos de representación del Subsecretario sin la obligación de rendir cuenta	2.400,000			
c) Viáticos		240,000	100,000	
d) Jornales		550,000	450,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado		200,000	150,000	
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas		300,000	100,000	
g) Materiales y artículos de consumo		350,000	250,000	
i-3) Vestuario y equipo		100,000	60,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones		500,000	300,000	
k) Gastos generales de oficina		60,000	30,000	
l) Conservación y reparaciones		300,000	150,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados		500,000	270,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		440,000	250,000	
Teléfonos	440,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1959	Presupuesto en 1958	Totales por item 1959
18/01/04			
v) Varios e imprevistos	300,000	300,000	
w) Adquisiciones	400,000	400,000	
Totales	10.042,000	3,437,600	
18/01/07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales			176.030,000
a) Caja de Crédito y Fomento Minero	176.030,000	201.935,000	
1) Aporte del Fisco a la Ca- ja de Crédito y Fomento Minero, para desembolsos de fomento y préstamos . 154.095,000			
2) A la misma institución para dar cumplimiento al Art. 24º de la Ley N.º 9,689	21.935,000		
Totales	176.030,000	201.935,000	

DEPARTAMENTO DE MINAS Y COMBUSTIBLES

Legislación Presupuestaria

- D.F.L. N.º 231, de 5- 8-1953. (Reglamento Orgánico del Ministerio de Minería).
 Ley N.º 12,462, de 6- 7-1957. (Reajuste de asignación familiar).
 Ley N.º 12,861, de 7- 2-1958. (Reajuste de sueldos).

Funciones del Servicio

- 1.—Controlar la constitución de la propiedad minera.
- 2.—Otorgar las concesiones de explotación carboníferas.
- 3.—Avaluar para Impuestos Internos las propiedades mineras.
- 4.—Recolectar los datos estadísticos mineros.
- 5.—Confeccionar el rol general de minas.
- 6.—Inspeccionar la seguridad contra accidentes en las minas.
- 7.—Estudios de los recursos mineros del país.
- 8.—Trabajos de laboratorios.
- 9.—Distribución del carbón.
- 10.—Informes sobre internación de capitales destinados a la minería.
- 11.—Informes sobre liberación de derechos aduaneros de importación de equipos destinados a la minería.
- 12.—Estudios de los costos de explotaciones mineras.
- 13.—Supervigilancia en la mantención de planos mineros al día.

Programas y Actividades

El volumen de trabajo realizado y programado es el siguiente:

Descripción	1956	1957	1958	1959
	Real	Real	Est.	Est.
Informes de manifestaciones mineras	1.055	1.126	1.200	1.200

MINISTERIO DE MINERIA

Informes de mensuras	550	687	1.000	1.200
Informes de auxilio de fuerza pública	25	32	30	30
Inspecciones de seguridad minera ..	115	145	150	180
Informes sobre estado de explotación de faenas mineras	48	76	90	100

Para cumplir las metas anteriores se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1957	1958	1959
Directores Ejecutivos	1	2	2
Ingenieros	10	14	14
Técnicos	11	15	15
Oficiales	7	7	7
Dactilógrafos	7	9	9
Otros	8	9	9
Totales	44	56	56

Se cuenta con la siguiente asignación de materiales y equipos de trabajos:

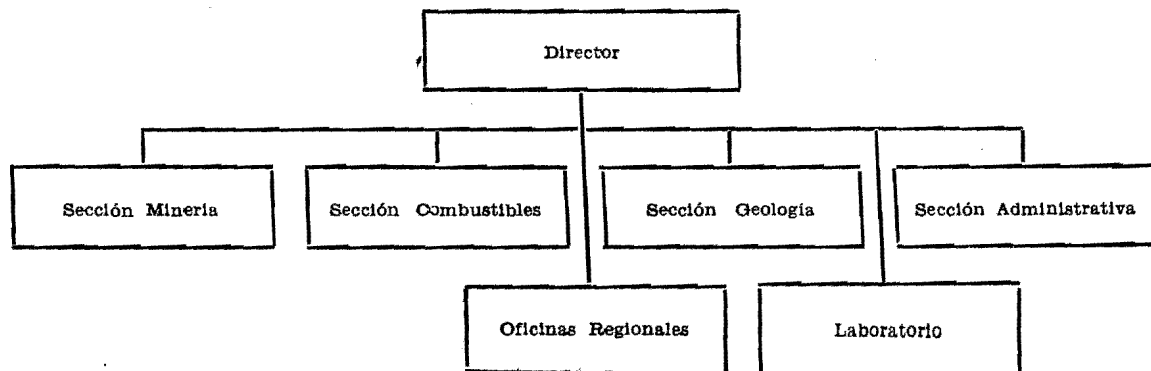
Descripción	1957	1958	1959
Inmuebles	1	1	1
Oficinas Regionales	5	5	5
Vehículos motorizados	4	4	4

Además se contará con los siguientes recursos financieros incorporados en este presupuesto:

Descripción	(millones de pesos)		
	1957 real	1958 pres.	1959 pres.
1) Gastos corrientes:	64.1	76.0	100.4
a) Gastos de Operación	32.7	69.7	87.2
— Remuneraciones	27.4	54.3	73.4
— Compra de bienes	5.3	15.4	13.8
b) Transferencias	31.4	6.3	13.2
Total gastos	64.1	76.0	100.4

Organización y Administración

Para el cumplimiento de las funciones y programas se cuenta con la siguiente organización del Servicio:



Los métodos y procedimientos establecidos originan el siguiente volumen de trabajo administrativo, siendo el probable para 1959 el que se señala:

Descripción	1957 real	1958 est.	1959 est.
1.—Resoluciones	64	60	80
2.—Oficios enviados	2.908	3.000	3.200
3.—Oficios recibidos	4.198	3.200	3.600
4.—Circulares	14	18	30
5.—Ordenes del Servicio	19	20	25
6.—Cartas y telegramas enviados .	143	250	250
7.—Ordenes de pago	220	200	250

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1959	Presupuesto en 1958	Totales por item 1959
18/02/01 Sueldos fijos					44.753,520
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Empl.		
A) Ingenieros Civiles de Minas					
4 ^a C.	Director Jefe	1.477,440	1	1.477,440	
6 ^a C.	Subdirector Jefe de Sección	1.238,160	1	1.238,160	
7 ^a C.	Jefes de Sección	1.151,280	2	2.302,560	
1 ^o	Ingenieros 1.os	1.085,280	4	4.341,120	
2 ^o	Ingenieros 2.os	995,280	5	4.976,400	
2 ^o	Ingenieros 3.os	995,280	3	2.985,840	
B) Técnicos					
3 ^o	Técnicos 1.os	947,760	3	2.843,280	
4 ^o	Técnicos 2.os	879,600	4	3.518,400	
5 ^o	Técnicos 3.os	815,280	4	3.261,120	
6 ^o	Técnicos 4.os	753,120	4	3.012,480	
C) Administrativos					
3 ^o	Oficial 1.o	947,760	1	947,760	
4 ^o	Oficial 2.o	879,600	1	879,600	
5 ^o	Oficial 3.o	815,280	1	815,280	
6 ^o	Oficial 4.o	753,120	1	753,120	
7 ^o	Oficial 5.o	724,560	1	724,560	
8 ^o	Oficiales 6.os	682,560	2	1.365,120	
9 ^o	Dactilógrafos 1.os	637,800	2	1.275,600	
10 ^o	Dactilógrafos 2.os	589,200	2	1.178,400	
11 ^o	Dactilógrafos 3.os	554,640	2	1.109,280	
12 ^o	Dactilógrafos 4.os	521,160	3	1.563,480	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1959	Presupuesto en 1958	Totales por ítem 1959
18/02/01					
D) Personal de servicio					
11º Mecánico 1.o	554,640	1	554,640		
12º Mecánico 2.o	521,160	1	521,160		
13º Mecánico 3.o	496,080	1	496,080		
14º Portero 1.o	467,400	1	467,400		
15º Portero 2.o	447,960	1	447,960		
16º Porteros 3.os	424,320	2	848,640		
16º Ascensoristas	424,320	2	848,640		
Totales		56	44.753,520	37.295,520	
18/02/02 Sobresueldos fijos					23.178,784
a) Por años de servicio			2.513,424	2.094,520	
Para pagar al personal de la planta permanente las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 74º del D. F. L. 256, de 1953	2.513,424				
b) Por residencia en ciertas zonas			3.180,000	2.650,000	
e) Asignación familiar			6.298,000	6.298,000	
f) Por otros conceptos			11.187,360	9.330,840	
1) Para pagar la asignación profesional, de acuerdo con el Art. 75º del D. F. L. 256, de 1953, Art. 75º de la Ley 11,764 y Art. 5º de la Ley 12,434	11.139,840				
2) Para diferencia de grado por encasillamiento	47,520				
Totales			23.178,784	20.373,360	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1959	Presupuesto en 1958	Totales por item 1959
18/02/04 Gastos variables					32.559,488
a) Personal a contrata (3.800.880):				
Para contratar el siguiente personal destinado a provincias:					
1º Técnico	1.085,280	2	2.170,560		
3º Técnico	947,760	1	947,760		
8º Oficial	682,560	1	682,560		
b) Gratificaciones y premios			3.546,608	250,000	
1) Asignación de traslado .	250,000				
2) Para atender el pago de asignación familiar, asignación de título y gratificación de zona al personal a contrata	3.296,608				
c) Viáticos			2.000,000	1.200,000	
d) Jornales			2.400,000	1.500,000	
e) Arriendo de bienes raíces			362,000	200,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado			300,000	250,000	
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas			600,000	150,000	
g) Materiales y artículos de consumo			650,000	500,000	
i-3) Vestuario y equipo			100,000	50,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones			2.500,000	1.200,000	
k) Gastos generales de oficina			200,000	160,000	
1) Conservación y reparaciones			2.000,000	2.000,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados			2.000,000	300,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas			2.000,000	750,000	
1) Electricidad y gas	650,000				
2) Agua potable	200,000				
3) Arriendo de teléfonos ..	1.050,000				
4) Comunicaciones de larga distancia	100,000				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1959	Presupuesto en 1958	Totales por ítem 1959
18/02/04			
t) Auxilios extraordinarios	7.000,000	7.000,000	
1) Para estudios de faenas mineras en el país 1.000,000			
2) Primas y bonificaciones a minas pequeñas productoras de carbón 5.000,000			
3) Diferencias de fletes extraordinarios por tierra y en barcos no carboneros . 1.000,000			
v) Varios e imprevistos	1.600,000	1.350,000	
Para atender a los gastos de mantención de las oficinas regionales e inspección de la Policía Minera en todo el país y mantenimiento del laboratorio químico 1.600,000			
w) Adquisiciones	1.500,000	1.500,000	
Totales	32.559,488	18.360,000	

SUPERINTENDENCIA DEL COBRE Y SALITRE

Legislación Presupuestaria

- D.F.L. N.º 231, de 5- 8-1953. (Reglamento Orgánico del Ministerio de Minería).
Ley N.º 12.462, de 6- 7-1957. (Reajuste de asignación familiar).
Ley N.º 12.861, de 7- 2-1958. (Reajuste de sueldos).

Funciones del Servicio

- 1.—Determinar el costo industrial del salitre y yodo.
- 2.—Controlar las nuevas inversiones y determinar la utilidad de la Corporación de Ventas, vigilando el retorno de la Industria Salitrera.
- 3.—Fiscalizar el monto efectivo del transporte ferroviario y movilización de los puertos.
- 4.—Proponer a la COVENSA la distribución de las cuotas de ventas de salitre y yodo.
- 5.—Formar el Rol de la propiedad salitrera.
- 6.—Dictaminar anualmente sobre los costos industriales definitivos.
- 7.—Hacer el levantamiento topográfico y catastro de la propiedad salitrera.
- 8.—Hacer las transferencias y entregas de terrenos fiscales y fijar su precio.
- 9.—Hacer análisis de la calidad del salitre de exportación e investigaciones sobre contenido del caliche y subproductos.
- 10.—Fiscalización sobre internación de equipos liberados para uso en Empresas Salitreras.

Programas y Actividades

El volumen de trabajo realizado y programado es el siguiente:

Descripción	1956	1957	1958	1959
	real	real	est.	est.
Cubicaciones	34	32	50	60
Estudios	92	104	180	200
Informes	384	458	589	600
Liberaciones de derechos de aduana.	108.000	548.394	600.000	800.000
Reavalúos en general de la industria salitrera	1	—	1	—
Ensayes laboratorios químicos	348.000	398.870	350.000	790.000

Para cumplir las metas anteriores se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1957	1958	1959
	Directores Ejecutivos	2	2
Abogados	1	1	1
Ingenieros	9	10	10
Técnicos	9	9	9
Contadores	13	13	13
Oficiales	14	14	14
Otros	10	10	10
Totales	58	59	59

Se cuenta con la siguiente asignación de materiales y equipos de trabajo:

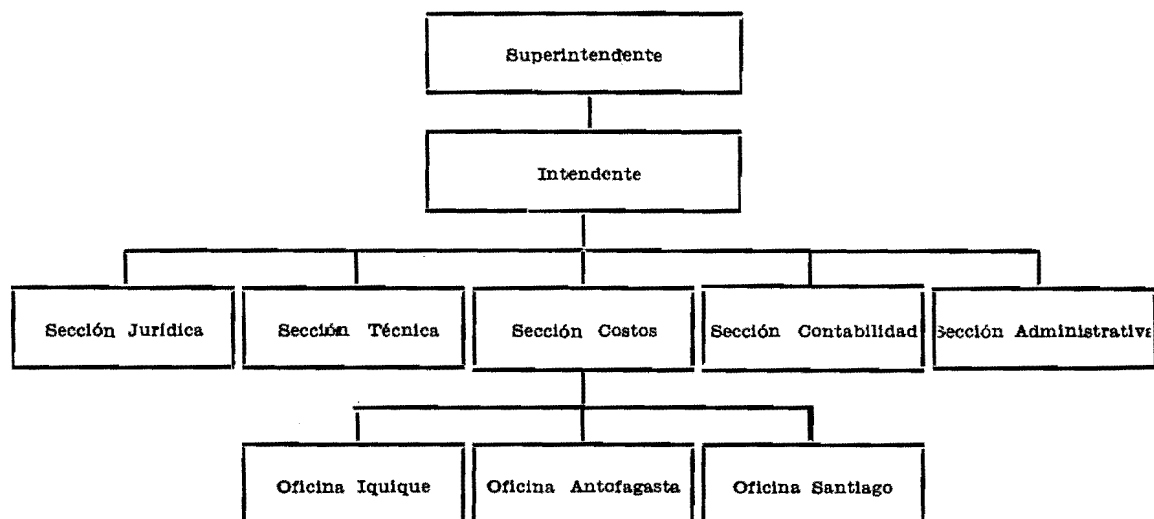
Descripción	1957	1958	1959
	Oficinas regionales	2	2
Inmuebles	1	1	1
Camionetas	4	4	4
Camiones	1	1	1

Además se contará con los siguientes recursos financieros incorporados en este presupuesto, según se indican:

Descripción	(Millones de pesos)		
	1957 real	1958 Presup.	1959 Presup.
1) Gastos Corrientes:	36.7	82.0	103.8
a) Gastos de Operación	33.4	75.2	97.8
— Remuneraciones	28.2	67.7	81.8
— Compra de bienes	5.2	7.5	16.0
b) Transferencias	3.3	6.8	6.0
Total Gastos	36.7	82.0	103.8

Organización y Administración

Para el cumplimiento de las funciones y programas se cuenta con la siguiente organización del Servicio:



Los métodos y procedimientos establecidos originan el siguiente volumen de trabajo administrativo:

Descripción	1957	1958	1959
	real	est.	est.
Resoluciones	120	146	190
Oficios enviados	4.695	5.980	7.000
Oficios recibidos	4.659	6.518	7.000
Cartas y telegramas enviados	321	397	400
Ordenes de pago	1.205	1.286	1.300

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE				Presupuesto para 1959	Presupuesto en 1958	Totales por ítem 1959
18/03/01 Sueldos fijos						54.563,040
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Empl.			
Oficina en Santiago						
2ª C. Ingeniero	Superintendente	1.842,360	1	1.842,360		
3ª C. Ingeniero	Intendente	1.578,960	1	1.578,960		
4ª C. Abogado	Secretario (1),					
	Contador (1)	1.477,440	2	2.954,880		
5ª C. Contador		1.326,360	1	1.326,360		

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1959	Presupuesto en 1958	Totales por ítem 1959
18/03/01					
7º C. Inspector Costos Contador					
Jefe (1), Técnico (1)	1.151,280	2	2.302,560		
2º Oficial Administrativo	995,280	1	995,280		
4º Inspector Costos Estadístico	879,600	1	879,600		
5º Inspector de Costos Ayu-					
dante	815,280	1	815,280		
6º Oficial de Partes	753,120	1	753,120		
7º Oficial de Costos	724,560	1	724,560		
8º Secretaria Superintendente	682,560	1	682,560		
9º Secretaria Intendente	637,800	1	637,800		
10º Mayordomo	589,200	1	589,200		
11º Mayordomo	554,640	1	554,640		
13º Portero	496,080	1	496,080		
14º Portero	467,400	1	467,400		
Oficina de Iquique					
4º C. Ingeniero,	1.477,440	1	1.477,440		
5º C. Ingeniero	1.326,360	1	1.326,360		
6º C. Ingeniero Provincial (1),					
Contador (1)	1.238,160	2	2.476,320		
7º C. Contador	1.151,280	1	1.151,280		
1º Ingeniero Visitador	1.085,280	1	1.085,280		
2º Ingeniero Químico (1), Ins-					
pector Costos Contador (1)	995,280	2	1.990,560		
3º Inspector Costos Contador					
(1), Inspector de Cateos (1)	947,760	2	1.895,520		
4º Inspector Costos Contador .	879,600	1	879,600		
5º Químico	815,280	1	815,280		
6º Ayudante Técnico (1) Ofi-					
cial Administrativo (1) . . .	753,120	2	1.506,240		
7º Químico Ayudante (1), Se-					
cretario (1)	724,560	2	1.449,120		
9º Oficial de Costos	637,800	1	637,800		
10º Oficial Secretaría	589,200	1	589,200		
10º Chofer Mecánico	589,200	1	589,200		
12º Chofer Mecánico	521,160	1	521,160		
14º Portero	467,400	1	467,400		
Oficina de Antofagasta					
4º C. Ingeniero	1.477,440	1	1.477,440		
5º C. Ingeniero	1.326,360	1	1.326,360		
6º C. Ingeniero Provincial (1)					
Contador (1)	1.238,160	2	2.476,320		
7º C. Contador	1.151,280	1	1.151,280		
1º Ingeniero Visitador	1.085,280	1	1.085,280		

MINISTERIO DE MINERIA

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1959	Presupuesto en 1958	Totales por ítem 1959
18/03/01				
2º Ingeniero Químico (1), Inspector Costos Contador (1)	995,280	2	1.990,560	
3º Inspector Costos Contador (1), Inspector de Cateos (1)	947,760	2	1.895,520	
4º Inspector Costos Contador	879,600	1	879,600	
5º Químico	815,280	1	815,280	
6º Ayudante Técnico	753,120	1	753,120	
7º Químico Ayudante (1), Secretario (1)	724,560	2	1.449,120	
9º Oficial de Costos	637,800	1	637,800	
10º Oficial Secretaría	589,200	1	589,200	
10º Chofer Mecánico	589,200	1	589,200	
12º Chofer Mecánico	521,160	1	521,160	
14º Portero	467,400	1	467,400	
Totales		59	54.563,040	45.469,920
18/03/02 Sobresueldos fijos				
a) Por años de servicio			3.616,450	2.738,280
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 74º del D. F. L. N.º 256, de 1953, al personal de planta permanente	3.616,450			
b) Por residencia en ciertas zonas			13.843,364	11.920,672
e) Asignación familiar			6.034,800	6.824,400
f) Por otros conceptos			9.753,840	7.590,880
Para pagar la asignación de título profesional de acuerdo con el Art. 75º del D. F. L. N.º 256, de 1953; Art. 75º de la Ley 11,764 y Art. 5º de la Ley N.º 12,434	9.753,840			
Totales			33.248,454	29.074,232
18/03/04 Gastos variables				
v) Varios e imprevistos			16.000,000	7.500,000
Totales			16.000,000	7.500,000
				33.248,454
				16.000,000

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE MINERIA PARA EL AÑO 1959

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. Gral.	Minas y Combustibles	Superintendencia Cobre y Salitre	TOTALES 1959	TOTALES 1958
01		Sueldos fijos	18.538,200	44.753,520	54.563,040	117.854,760	98.214,120
02		Sobresueldos fijos	3.645,000	23.178,784	33.248,454	60.072,238	52.851,702
	a)	Por años de servicio	149,400	2.513,424	3.616,450	6.279,274	4.957,310
	b)	Por residencia en ciertas zonas	3.180,000	13.843,364	17.023,364	14.570,672
	e)	Asignación familiar	2.876,400	6.298,000	6.034,800	15.209,200	15.886,000
	f)	Por otros conceptos	619,200	11.187,360	9.753,840	21.560,400	17.437,720
04		Gastos variables	10.042,000	32.559,488	16.000,000	58.601,488	29.297,600
	a)	Personal a contrata	2.520,960	3.800,880	6.321,840	627,600
	b)	Gratificaciones y premios	3.281,040	3.546,608	6.827,648	250,000
	c)	Viáticos	240,000	2.000,000	2.240,000	1.300,000
	d)	Jornales	550,000	2.400,000	2.950,000	1.950,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	362,000	362,000	200,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	200,000	300,000	500,000	400,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	300,000	600,000	900,000	250,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	350,000	650,000	1.000,000	750,000
	i-3)	Vestuario y equipo	100,000	100,000	200,000	110,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	500,000	2.500,000	3.000,000	1.500,000
	k)	Gastos generales de oficina	60,000	200,000	260,000	190,000
	l)	Conservación y reparaciones	300,000	2.000,000	2.300,000	2.150,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	500,000	2.000,000	2.500,000	570,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	440,000	2.000,000	2.440,000	1.000,000
	t)	Auxilios extraordinarios	7.000,000	7.000,000	7.000,000
	v)	Varios e imprevistos	300,000	1.600,000	16.000,000	17.900,000	9.150,000
	w)	Adquisiciones	400,000	1.500,000	1.900,000	1.900,000
07		Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales	176.030,000	176.030,000	201.935,000
	a)	Caja de Crédito y Fomento Minero	176.030,000	176.030,000	201.935,000
		TOTALES 1959	208.255,200	100.491,792	103.811,494	412.558,486
		TOTALES 1958	224.225,390	76.028,880	62.044,152	382.298,422